

RESOLUCION -CD- N° 428/2011

**Salta, 29 de Septiembre de 2011
Expediente N° 20.259/11**

VISTO: La Resolución N° 236/11 emitida por la Sede Regional Tartagal, referida a la implementación del Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2011 de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/11 del 20/09/11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 236–SRT–2011 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 28 de junio de 2011, referida a la implementación del Turno Ordinario de Exámenes Julio/2011, de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA